



**ACTA JUNTA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DCV ASESORÍAS Y SERVICIOS S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2025, siendo las 15:45 horas, se lleva a efecto en las oficinas de la sociedad, Avenida Apoquindo N° 4001, piso 12, la junta extraordinaria de accionistas de DCV Asesorías y Servicios S.A.

PRESIDENTE Y SECRETARIO

Preside la Junta el presidente del directorio don Guillermo Tagle Quiroz. Asiste el gerente general don Rodrigo Roblero Arriagada y actúa como secretario don Nicolás Mora Capdevila.

Se deja constancia que los apoderados de los accionistas participaron presencialmente, no siendo requerido el uso de sistemas de videoconferencia.

Se encuentra presente la Notario Interina de la 5° Notaría de Santiago, doña Magdalena Latorre Larraín y se deja constancia que no concurren representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

ASISTENTES Y PODERES

El señor presidente da cuenta que concurren a la Junta las personas que a continuación se indican, las que representan las acciones que se señalan y que firmaron la correspondiente hoja de asistencia.

1. Don Rodrigo Roblero Arriagada por 9.999 acciones, en representación de Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.
2. Don Guillermo Tagle Quiroz, por una acción, en representación de Inversiones Bursátiles S.A.

Don Guillermo Tagle Quiroz menciona que los poderes obran en poder de la sociedad. El secretario expresa que examinados estos, se encuentran otorgados conforme a derecho y la junta les otorga su aprobación, ordenando su archivo en gerencia.

QUORUM APERTURA DE LA SESION

El presidente expresa que se encuentran presentes en la sala 10.000 acciones, las que representan el 100% de las acciones emitidas, por lo tanto, se declara abierta la sesión.



CONVOCATORIA

A continuación, el presidente informa que la convocatoria a esta junta extraordinaria de accionistas se efectuó por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada el pasado 25 de marzo, omitiéndose la publicación por cuanto se aseguró la participación de todos los accionistas. Asimismo, desde el día 11 de abril de 2025 se publicó y está disponible en la página web de la sociedad www.dcv.cl la siguiente información:

- El hecho que se realizará una junta extraordinaria de accionistas, con indicación de la fecha, una referencia a las materias a ser tratadas en ella e indicación de la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, y puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad.
- La citación a esta junta extraordinaria de accionistas fue comunicada por correo electrónico a los señores accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero el 11 de abril de 2025.

FIRMA DEL ACTA

Luego, en cuanto a la firma del acta de la presente junta, por unanimidad de los presentes, se acordó que los asistentes representantes de los accionistas Inversiones Bursátiles S.A. y Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, don Guillermo Tagle Quiroz y don Rodrigo Roblero Arriagada, respectivamente, aprueben y firmen el acta de la presente junta, conjuntamente con el presidente, el gerente general y el secretario.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presidente expone que, considerando lo que dispone el artículo 55 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se ha citado a esta junta extraordinaria de accionistas con el objeto de que esta se pronuncie respecto de las siguientes materias:

1. Modificar el artículo octavo de los estatutos sociales relativo a la designación de director en caso de vacancia; y
2. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Luego don Guillermo Tagle Quiroz solicitó al Gerente General que expusiera los objetivos de la modificación a los estatutos sociales.

Luego de la exposición del presidente y del gerente general, los accionistas acordaron consignar en acta que se ha dado a esta Junta una información amplia y razonada acerca de las materias sometidas a su consideración.



ACUERDOS

A continuación, ofrece la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien sobre las materias a tratar. La junta aprobó que las decisiones se adopten por aclamación, a menos que no exista unanimidad, en cuyo caso se procederá a votar por papeleta o voto electrónico.

Luego de un breve debate en la sala, y por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se acuerda por aclamación lo siguiente:

- 1 Modificar el artículo octavo de los estatutos sociales relativo a la designación de director en caso de vacancia, cuyo texto actual es: *“Si se produjere la vacancia de un director, deberá procederse a la renovación total del Directorio, dentro del plazo de 30 días, en Junta de Accionistas”*.

El texto del actual artículo octavo es reemplazado por el siguiente: ***“ARTÍCULO OCTAVO: Si se produjere la vacancia de un director, cualquiera sea la causa, deberá procederse a la renovación total del Directorio dentro del plazo de 30 días en Junta de Accionistas, salvo que el directorio nombre un reemplazante por la unanimidad de sus miembros, caso en el cual corresponderá la renovación total del directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas”***.

- 2 Facultar especialmente al gerente general para suscribir toda clase de instrumentos públicos y privados que tengan por objeto complementar, aclarar o precisar los acuerdos tomados en esta junta y, otorgar poder al gerente general para aceptar en nombre de ésta las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y extender una escritura complementaria en que se consignen esas modificaciones.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Por último, se propone autorizar la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente junta extraordinaria y facultar especialmente a don Rodrigo Roblero Arriagada, a doña Macarena Larraguibel Arroyo y a don Nicolás Mora Capdevila, los cuales podrán actuar conjunta o separadamente, para reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, así como la certificación notarial pertinente y, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, publicaciones y demás trámites necesarios, que procedan para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta. Así se acuerda por unanimidad.



Se levanta la sesión a las 15:55 horas

Guillermo Tagle Quiroz
Presidente

Rodrigo Roblero Arriagada
Gerente General

Guillermo Tagle Quiroz
p.p. Inversiones Bursátiles S.A.

Rodrigo Roblero Arriagada
p.p. Depósito Central de Valores S.A.,
Depósito de Valores

Nicolás Mora Capdevila
Secretario

CERTIFICADO NOTARIAL

La Notario que suscribe certifica:

PRIMERO: Que con fecha 29 de abril de 2025 estuve presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas de DCV Asesorías y Servicios S.A., y que esta se efectuó en las oficinas ubicadas en avenida Apoquindo 4001, piso 12, comuna de Las Condes, a la hora y fecha indicada en el acta precedente.

SEGUNDO: Que se encontraban presentes en la Junta las personas que se indican en el Acta, personalmente y en representación de los accionistas.

TERCERO: Que en esta Junta Extraordinaria de Accionistas se encontraron presentes los accionistas por el número de acciones que en el acta se detallan, con la asistencia de las personas en ella indicadas y que las firmas corresponden efectivamente a quienes se mencionan como firmantes en el acta.

CUARTO: Que los poderes presentados fueron revisados, aprobados y registrados en la Sociedad, cumpliendo con las exigencias establecidas en la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

QUINTO: Que las proposiciones hechas en la Junta fueron íntegramente leídas, puestas en discusión y aprobadas por los asistentes en la forma que se indica en el Acta precedente, con los quorum de aprobación requeridos por la ley y los Estatutos Sociales de la sociedad para cada caso.

SEXTO: Que el Acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de DCV Asesorías y Servicios S.A.



Magdalena Latorre Larrain
Notario Interina
Quinta Notaría de Santiago

Santiago, 29 de abril de 2025